



**Municipalidad de Fulgencio Yegros.**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**  
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
Fulgencio Yegros-Caazapá  
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

**Fulgencio Yegros, 23 de enero de 2026.**

**Señor:**

**Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General.**  
**Contraloría General de la Republica.**  
**Presente.**

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicar que la Municipalidad de Fulgencio Yegros ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción", la Resolución CGR N.º 1306/2024 "Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 7389/24", y la Resolución CGR N.º 445/2025 "Por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)", así como a las disposiciones complementarias vigentes.

En ese marco, me permito elevar a consideración de la Contraloría General de la República el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, elaborado conforme a la metodología establecida por ese órgano rector y dentro del plazo previsto para su presentación.

Reafirmando el compromiso de esta administración municipal con la promoción de la integridad, la transparencia y el fortalecimiento institucional, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.



**Dra. Claudia Sosa de Dávalos**  
**Intendente Municipal.**



Municipalidad de Fulgencio Yegros.  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRRUPCION  
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
Fulgencio Yegros-Caazapá  
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

**MEMORANDUM N° 03 /2026**

**A:** Dra. Claudia Sosa de Dávalos.  
Intendente Municipal.

**De:** Abg. Delcia Stern, Directora.  
Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

**Asunto:** Solicitud de aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

**Fecha:** 22 de enero de 2026.

Me permito dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la elaboración de la resolución correspondiente por parte de la máxima autoridad institucional, para la aprobación del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)**.

Esta solicitud se realiza en cumplimiento de la **Ley N° 7389/24**, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y en atención a los lineamientos dispuestos en la **Resolución CGR N° 445/25**. En virtud de ello, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha desarrollado el mencionado plan correspondiente al periodo 2026, el cual ha sido estructurado conforme a los cinco componentes autónomos definidos por la normativa vigente.

Cada componente contempla los siguientes elementos: Objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación, y plazos de cumplimientos.

Cabe destacar que la aprobación del plan mediante acto administrativo, por parte de la máxima autoridad institucional, constituye un requisito indispensable para su presentación ante la Contraloría General de la República (CGR), así como para su publicación en el portal institucional, garantizando su acceso público para la ciudadanía.

En este contexto, se solicita respetuosamente la emisión de la resolución de aprobación, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas y continuar fortaleciendo la institucionalidad y la cultura de integridad en nuestra gestión. Se adjunta el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública para su debida consideración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente, reiterando mis deseos de éxito en sus funciones.



Abg. Delcia Stern.

Directora de Transparencia y Anticorrupción.

Abg. Delcia C. Stern González  
Directora de Transparencia y Anticorrupción  
Municipalidad de Fulgencio Yegros



DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION  
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
Fulgencio Yegros-Caazapá  
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION\_ MUNICIPALIDAD DE  
FULGENCIO YEGROS.

---

## RESOLUCION N° 05 /2026

# PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

---

**MUNICIPALIDAD FULGENCIO YEGROS – Ejercicio Fiscal 2026.**

**Responsable Institucional:** Dirección de Unidad de Transparencia y  
Anticorrupción (UTA).

**Directora de la UTA:** Abg. Delcia Castorina Stern González.

**C.I.:**5.088.648.

**Fecha de aprobación:** 23 de enero de 2026.

---



INTENDENCIA MUNICIPAL  
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
Fulgencio Yegros-Caazapá  
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

### RESOLUCIÓN I.M. N° 05 /2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Fulgencio Yegros, 23 de enero 2026.-

**VISTO:**

El memorándum de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción N° 03/26 de fecha 22/01/2026, en la cual remite el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública – PATIP, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Resolución CGR N° 445 “Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay,”; y-----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 7389/2024 establece la obligación de las instituciones públicas de implementar políticas y mecanismos de integridad, transparencia y prevención de la corrupción, a fin de garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.-----

Que, la Intendencia Municipal orienta su gestión al estricto cumplimiento de las normas legales vigentes como fundamento para el diseño de servicios, programas y actividades a ser ejecutadas, en el marco de la mejora continua y el fortalecimiento del control interno.-----

Que, resulta necesario aprobar e implementar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública – PATIP de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, como instrumento estratégico de gestión institucional que contribuya al fortalecimiento de la confianza ciudadana, la ética pública y la integridad administrativa.-----

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales:**

#### **LA INTENDENTE MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º**– Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al año 2026 de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, conforme a lo establecido en la Ley N° 7389/24 y la Resolución CGR N° 445/2025.

**Artículo 2º** – Disponer la publicación del presente Plan en el sitio web institucional y su remisión digital a la Contraloría General de la República, utilizando la matriz oficial establecida por la Dirección General de Integridad y Transparencia.

**Artículo 3º** – Encargar a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del PATIP 2026, debiendo remitir los informes cuatrimestrales conforme a las fechas establecidas por la CGR.

**Artículo 4º** – Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



.....  
**Prof. Primitivo López.**  
**Secretario General.**



.....  
**Dra. Claudia Sosa de Dávalos.**  
**Intendente Municipal.**



DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION.

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros-Caazapá

Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

**LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**

**Año: 2026**

**COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**METAS:**

- Difundir la campaña "Acceso a la Información Pública" y alcanzar interacción ciudadana en redes sociales.
- Realizar reuniones con reparticiones municipales y formalizar compromisos de colaboración.
- Organizar talleres de capacitación y lograr participación efectiva de funcionarios.

		AÑO 2026												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Campaña de difusión "acceso a la información pública"	Alcance en redes sociales.	Publicación en redes sociales.			X									
Reuniones con los directivos de las reparticiones municipales para la colaboración municipal	Numero de reparticiones.	Planilla de asistencia y registro fotográfico.				X								
Taller de formación de funcionarios	Numero de reuniones y participantes	Planilla de asistencia y registro fotográfico.										X		

**OBSERVACIONES:**



Abg. Delcia C. Stern González  
Directora de Transparencia y Anticorrupción  
Municipalidad de Fulgencio Yegros

*[Signature]*

Firma del Funcionario.  
Aclaración de Firma

*Delcia Stern*

C.I. N° 5.088.648

Fecha: 21-01-26



DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION.  
 Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
 Fulgencio Yegros-Caazapá  
 Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Año: 2026

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

METAS:

Garantizar la participación y difusión en la audiencia pública.  
 Realizar reuniones interinstitucionales con Seguridad Ciudadana.  
 Difundir actividades institucionales en redes sociales.  
 Alcanzar a la comunidad mediante la campaña de concientización.

AÑO 2026

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Cumplimiento de la Ley, difusión en medios.	Registro fotográfico, página web.		X										
Trabajo interinstitucional con Seguridad Ciudadana.	Numero de reuniones.	Registro fotográfico.			X		X	X			X			X
Publicación de las distintas actividades de la institución a través de las redes sociales.	Publicación en las redes sociales.	Redes sociales institucionales.	X		X	X	X	X	X		X	X		X
Campaña de concientización.	Alcance de la campaña.	Registro fotográfico.							X					

OBSERVACIONES:



Abg. Delcia C. Stern González  
 Directora de Transparencia y Anticorrupción  
 Municipalidad de Fulgencio Yegros

Firma del Funcionario: *[Firma]*  
 Aclaración de Firma: Delcio Stern  
 C.I. N° 5088.648  
 Fecha: 21-01-26



DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION.  
 Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
 Fulgencio Yegros-Caazapá  
 Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Año: 2026

COMPONENTE: GESTION DE RIESGOS QUE PUEBAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PUBLICA.

METAS:

Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional en materia de Integridad.  
 Capacitar a los funcionarios sobre integridad pública.  
 Difundir en redes sociales los canales de denuncia de irregularidades.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	AÑO 2026														
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
Elaboración de Mapa de Riesgos Institucional en materia de Integridad.	Documento del Mapa de Riesgos elaborado.	Registro documental.		X													
Capacitación a funcionarios sobre la importancia de la integridad pública y las consecuencias de no cumplir con los estándares éticos.	Números de jornadas de capacitaciones realizadas.	Planilla de asistencia y registro fotográfico.					X										X
Difundir en redes sociales los canales de denuncia de irregularidades.	Publicaciones en redes sociales.	Capturas de pantallas.															

OBSERVACIONES:



Abg. Delcia C. Stern González  
 Directora de Transparencia y Anticorrupción  
 Municipalidad de Fulgencio Yegros

*[Handwritten Signature]*

Firma del Funcionario

*[Handwritten Signature]*

Aclaración de Firma

C.I. N° 5.088.648

Fecha: 21. 01. 2026



DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION.  
 Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
 Fulgencio Yegros-Caazapá  
 Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Año: 2026

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA.

METAS:

Capacitar a los funcionarios.  
 Difundir el Código de Ética.  
 Publicar los canales de denuncias.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	AÑO 2026														
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
Capacitación sobre la Ley N° 7389/24.	Números de funcionarios capacitados.	Planilla de asistencia, registro fotográfica.				X											
Difusión del código de Ética a los funcionarios.	Números de funcionarios capacitados.	Planilla de asistencia, registro fotográfica.						X							X		
Difusión de los canales de denuncias de la institución.	Redes sociales.	Capturas pantallas.			X				X						X		

OBSERVACIONES:



Abg. Delcia C. Stern González  
 Directora de Transparencia y Anticorrupción  
 Municipalidad de Fulgencio Yegros

*Delcia Stern*  
 Firma del Funcionario

Aclaración de Firma

C.I. N° 5.088.648

Fecha: 27-01-2026

Delcia Stern



DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION.  
 Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia  
 Fulgencio Yegros-Caazapá  
 Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

**LA LEY Nº 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**  
**INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS** Año: 2026

**COMPONENTE: INICIATIVA ADICIONALES EN INTEGRIDAD.**

**METAS:**

- Capacitar en buenas prácticas éticas.
- Difundir noticias, comunicados y requisitos.
- Publicar mensualmente actividades de servicios municipales.
- Socializar con organizaciones para apoyo de actividades culturales.

ACTIVIDADES		INDICADORES	MEDIOS VERIFICACION DE	AÑO 2026											
				ENERO	FEBREIRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Capacitación de buenas practicas éticas.	Cantidad de funcionarios capacitados.	Planilla de asistencia y registro fotográfico.								X					
Difusión de noticias, comunicados, requisitos.	Publicación, clara y bien detalladas.	Publicación en redes sociales (página de la municipalidad) y afiches.		X					X					X	
Publicar mensualmente actividades realizadas en el área de servicios municipales.	Publicación en redes sociales para conocimiento de la ciudadanía.	Registro fotográfico y capturas de pantallas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socialización de organizaciones para el apoyo de las actividades culturales.	Números de participantes.	Registro fotográficos.								X					

**OBSERVACIONES:**



Abg. Delcia C. Stern González  
 Directora de Transparencia y Anticorrupción  
 Municipalidad de Fulgencio Yegros

Firma del Funcionario  
 Aclaración de Firma

Delcia Stern  
 C.I. Nº 5.088.648.  
 Fecha: 21-01-26.